UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. Nº ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
15 OCT 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA

RESOLUCIÓN Nº 4362-CU-2018

Huancayo, 05 OCT. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 0524-2018-JOGGTH/UNCP presentado el 17 de setiembre 2018, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, eleva relación de ganadores del proceso de convocatoria CAS N° 005-2018-UNCP, sedes, para emisión de resolución.

CONSIDERANDO:

***Que**, mediante Resolución N° 1324-R-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve recomponer la Comisión Especial para evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicios - CAS, conformada por el Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano como Presidente, Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas y el Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil como miembros titulares; asimismo como miembros suplentes Dr. Florencio Quiñones Peinado, Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte y el TAP Mesías Alfredo Isla Ramírez;*

***Que**, el presidente de la Comisión remite cuatro files de las plazas adjudicadas en el proceso de convocatoria CAS N° 005-2018-UNCP, sedes, para la emisión de la resolución respectiva y firma del contrato desde el 10 de setiembre 2018 al 31 de diciembre 2018;*

***Que**, el Decreto Legislativo Nº 1057 modificado por Ley 29849, establece que el Régimen CAS: i) constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, ii) tiene carácter transitorio y iii) se celebra a plazo determinado y es renovable;*

***Que**, el Artículo 30° del Estatuto Universitario, establece las atribuciones del Consejo Universitario, y en su inciso h) señala: Nombrar, contratar, promover, remover y destituir al personal no docente, a propuesta de la respectiva unidad; y*

***De conformidad** al Artículo 30º inciso h) del Estatuto Universitario, demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de setiembre 2018;*

RESUELVE:

1º ***APROBAR** el Informe Final del Proceso de convocatoria CAS N° 005-2018-UNCP, sedes, para contrato de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N°29849.*

2º ***DISPONER** el Contrato Administrativo de Servicios del personal ganador del proceso de convocatoria CAS N° 005-2018-UNCP, sedes, **cuyo periodo de contrato es del 10 de setiembre al 31 de diciembre 2018**, de acuerdo al siguiente detalle:*

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
CONTRERAS ESTRADA LUZ VIOLETA	TRABAJADOR SOCIAL	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA
MAYTA LAZO WILDER DANTE	PSICÓLOGO	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA
LAGOS VERA SANDY SALOME	ASESOR DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO	INSTITUTO DEL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL SEDE SATIPO
CONDOR VILCAS MARLEYNE	PSICÓLOGO	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO

3º ***DISPONER** la obligatoriedad de los servidores contratados de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.*

4º ***ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc: Rectorado/VRAC/ VRI/DGA/ Of. De Asesoría Legal/ OCI/ Of. Gral. de Administración Financiera/ Of. Gral. de Planificación/ Oficina de Presupuesto/ Oficina Gral. de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Control y Desarrollo de Personal / Of. De Organización y Métodos / Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Escalafón Universitario 4Unidad de Ejecución Presupuestal/Portal WEB Transparencia/ interesados 4 xm